

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN MÉDICA

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO.
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Bogotá, D.C.

OBJETO: “ADQUISICION DE PRUEBAS DE EVALUACION PSICOLOGICA Y NEUROPSICOLOGICA PARA LOS PACIENTES USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Jefe Unidad Médico Hospitalaria de acuerdo al requerimiento No. 3660 DIGE.SUM.PSIQ del 12 de febrero de 2015

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

1.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

El área de psicología del Hospital Militar Central desde hace veinte años ha contado con pruebas de evaluación psicológica y neuropsicológica que han respaldado la labor profesional sin que sea renovado el material que la respalda; sin embargo el uso continuo de las mismas así como el desarrollo de nuevas versiones de éstas definen la necesidad de actualizar el material de apoyo para las valoraciones psicológicas y neuropsicológicas que demanda una institución de tercer nivel.

Por su uso continuo en la labor profesional se ha obtenido un deterioro del mismo y se hace necesario disponer de las versiones actualizadas de estas pruebas de tal forma que se puedan seguir respaldando de manera científica los procesos adelantados en el Hospital.

1.2. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Por el nivel de complejidad del Hospital Militar, se debe contar con un set de pruebas psicológicas y neuropsicológicas actualizadas para el servicio de Psiquiatría, usuarios del subsistema de las Fuerzas Militares y otras entidades con las cuales se llegue a celebrar convenios y/o contratos.

El Hospital Militar requiere disponer de material actualizado y con los permisos de uso para la atención profesional de psicólogos y neuropsicólogos en los procesos de evaluación e intervención terapéutica de los usuarios del sistema de salud de las Fuerzas Militares como respaldo al nivel de complejidad en la atención en salud que presta el Hospital, para lo cual el set de pruebas requeridas satisface 100% la necesidad en la presente vigencia.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

2.1. DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y esta(n) identificado(s) con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

Salud – Calidad – Humanización”

No. ITEM	CODIGO INTERNO	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC
01	1104090202	ADQUISICION DE PRUEBAS DE EVALUACION PSICOLOGICA Y NEUROPSICOLOGICA PARA LOS PACIENTES USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	UNIDAD	42182304

A continuación se relacionan el listado de las pruebas requeridas por el Hospital Militar:

ITEM	NOMBRE DE LA PRUEBA	OBJETIVO	UNIDAD MEDIDA	CANT.
1	OQ	Cuestionario de sobreingesta alimentaria	KIT	1
2	MMPI-2	Evaluación de personalidad adultos	KIT	2
3	Millon MCMIII	Evaluación de personalidad adultos	KIT	2
4	ENI	Evaluación neuropsicológica infantil	KIT	1
5	NEUROPSI	Evaluación de atención y memoria	KIT	1
6	MMPI-A	Evaluación de personalidad adolescentes	KIT	2
7	CHIPS	Entrevista para síndromes psiquiátricos en niños y adolescentes	KIT	2
8	CMAS-R	Escala de ansiedad en niños	KIT	1
9	WIPPSY	Escala de inteligencia para preescolares	KIT	1
10	WISC	Escala de inteligencia para niños	KIT	1
11	WAIS	Escala de inteligencia para adultos	KIT	2
12	BANFE	Escala de funciones ejecutivas y lóbulos frontales	KIT	1
13	BAI	Inventario de ansiedad de Beck	KIT	2
14	BDI-II	Inventario de depresión de Beck	KIT	2

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

3.1. DOCUMENTOS CONTENIDO TECNICO EXIGIDOS:

- 3.1.1. Carta firmada por el representante legal en la que certifique que las pruebas cumplen con los requisitos legales de patentabilidad.
- 3.1.2. Registros necesarios para ser utilizados en salud (E.P.S / clínicas, etc.), además debe tener utilidad práctica o ser susceptible de aplicación clínica.
- 3.1.3. Entregar por cada prueba psicológica y neuropsicológica el kit de presentación completa según corresponda a cada prueba (manual y/o instructivo de uso en español, plantilla de calificación, hojas de trabajo, software, medio magnético y/o pin de uso, y demás elementos propios de cada prueba), los cuales deberán ser relacionado en documento al momento de la presentación de la oferta, para ser verificados posteriormente por parte del supervisor del contrato en la etapa de recepción.

Salud – Calidad – Humanización”

3.2. GARANTIA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones”, el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

3.2.1.1. Termino de Respuesta de la Garantía Técnica

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (5) días calendario para los insumos, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.
- El contratista debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El presupuesto total asignado es de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS (\$18.733.050.00) M/CTE**, y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

El test psicológico es una medida objetiva y estandarizada de una muestra de conducta. Es objetiva porque el resultado obtenido en el test es independiente del propio sujeto evaluado y del psicólogo que realiza la aplicación. Existen empresas especializadas en la venta de productos de test, baterías y/o pruebas psicológicas, sus principales compradores son profesionales de la carrera de Psicología como estudiantes, egresados, titulados y/o empresas, colegios, así como clínicas y hospitales que buscan la medición de aspectos relacionados con la inteligencia, personalidad, aptitud, la adquisición de las mismas se puede realizar por compra directa en los puntos de venta de los proveedores o a través de internet; en todo caso antes de utilizar alguna prueba psicológica, los vendedores y compradores deben asegurarse de disponer de las autorizaciones de los autores o sus representantes, evitando así caer en prácticas ilegítimas perjudiciales por aplicación de pruebas no reconocidas.

Salud – Calidad – Humanización”

4.2. ESTUDIO DE PRECIOS:

Para la determinación del presupuesto estimado que soporta el valor del contrato a celebrarse, se tuvieron en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos

- Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)
- Consulta SECOP
- Precios del Mercado (Cotizaciones)

4.2.1.Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)

El Hospital Militar Central no ha realizado adquisiciones de los elementos objeto del presente estudio en los últimos veinte años, razón por la cual no existe precio historio de referencia.

4.2.2. Consulta en el SECOP)

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP a fin de establecer que otras Entidades del Estado adelantaron procesos de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente estudio, se evidencio el siguiente resultado:

AÑO	ENTIDAD	CONTRATISTA	TIPO DE PROCESO	CONTRATO	OBJETO	VALOR
2014	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	PSICOLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A.S	MINIMA CUANTIA 050 DISANEJC2 014	248 DISANEJC - 2014	ADQUISICION DE PRUEBAS PSICOLOGICAS PARA LAS SECCIONES DE SALUD MENTAL DE LAS DIFERENTES UNIDADES Y/O ESTABLECIMIENTOS DE SANIDA MILITAR DE LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	\$ 24.536.613
2014	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	ESTRATEGIA Y PRACTICA S.A.S	MINIMA CUANTIA IPMC014 DE 2014	219 DEL 11 DE AGOSTO DE 2014	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PSICOLOGICAS PARA LA SELECCIÓN DE FAMILIAS ASPIRANTES AL PROCESO DE ADOPCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DECLARADOS EN ADOPTABILIDAD EN LA REGIONAL MAGDALENA.	\$3.000.000

De acuerdo a la consulta realizada en la Página de Contratación del SECOP los Contratos allí publicados corresponden a los Contratos Celebrados por entidades del sector salud y de otras entidades, por diferentes modalidades y cuantías que corresponden a objetos similares al del presente estudio.

4.2.3.Precios del Mercado (Cotizaciones)

Para efectos del estudio de mercado del(os) servicio(s) a adquirir, esté se aplicó en campo y se estableció contacto con la(s) empresa(s) en capacidad de proveer el bien y/o

Salud – Calidad – Humanización”

servicio requerido, para lo cual se remitió solicitud de cotización a varias empresas; Por lo tanto, el estudio de mercado se elabora con la(s) firma(s) que allegaron cotizaciones y con la(s) cual(es) se realiza el análisis de la(s) precios del mercado, así:

ITEM	NOMBRE DE LA PRUEBA	UNIDAD MEDIDA	CANT	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3	
				VR UNITARIO EXCLUIDO IVA	VR TOTAL	VR UNITARIO EXCLUIDO IVA	VR TOTAL	VR UNITARIO EXCLUIDO IVA	VR TOTAL
1	OQ	KIT	1	174.800	174.800	1.282.600	2.565.200	184.000	184.000
2	MMPI-2	KIT	2	1.630.200	2.260.400	213.000	426.000	1.716.000	3.432.000
3	Millon MCMIII	KIT	2	880.650	1.761.300	286.000	286.000	927.000	1.854.000
4	ENI	KIT	1	967.100	967.100	1.931.000	1.931.000	1.018.000	1.018.000
5	NEUROPSI	KIT	1	495.900	495.900	1.780.000	1.780.000	522.000	522.000
6	MMPI-A	KIT	2	1.099.150	2.198.300	1.692.000	3.384.000	1.157.000	2.314.000
7	CHIPS	KIT	2	202.350	404.700	752.000	752.000	213.000	426.000
8	CMAS-R	KIT	1	271.700	271.700	-	-	286.000	286.000
9	WIPPSY	KIT	1	1.834.450	1.834.450	-	-	1.931.000	1.931.000
10	WISC	KIT	1	1.691.000	1.691.000	1.282.600	2.565.200	1.780.000	1.780.000
11	WAIS	KIT	2	1.607.400	3.214.800	213.000	426.000	1.692.000	3.384.000
12	BANFE	KIT	1	714.400	714.400	286.000	286.000	752.000	752.000
13	BAI	KIT	2	436.050	872.100	1.931.000	1.931.000	459.000	918.000
14	BDI-II	KIT	2	436.050	872.100	1.780.000	1.780.000	-	-
VALOR TOTAL					18.733.050		14.830.400		18.801.000

4.2.4. Precio de Referencia

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar el estudio económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas, a fin de determinar el precio de referencia, así:

ITEM	NOMBRE DE LA PRUEBA	UNIDAD MEDIDA	CANT	PRECIO REFERENCIA	
				VR UNITARIO EXCLUIDO IVA	VR TOTAL
1	OQ	KIT	1	174.800	174.800
2	MMPI-2	KIT	2	1.630.200	3.260.400
3	Millon MCMIII	KIT	2	880.650	1.761.300
4	ENI	KIT	1	967.100	967.100
5	NEUROPSI	KIT	1	495.900	495.900
6	MMPI-A	KIT	2	1.099.150	2.198.300
7	CHIPS	KIT	2	202.350	404.700
8	CMAS-R	KIT	1	271.700	271.700

Salud – Calidad – Humanización”

9	WIPPSY	KIT	1	1.834.450	1.834.450
10	WISC	KIT	1	1.691.000	1.691.000
11	WAIS	KIT	2	1.607.400	3.214.800
12	BANFE	KIT	1	714.400	714.400
13	BAI	KIT	2	436.050	872.100
14	BDI-II	KIT	2	436.050	872.100
VALOR TOTAL					18.733.050

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios) que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

NOTA 4: La adjudicación se realizara de manera global a un sólo oferente

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de abril de 2015, contados a partir del día hábil siguiente a la suscripción del acta de inicio suscrita por el Supervisor del Contrato y expedición del Certificado de Registro Presupuestal. El lugar de entrega será en el Almacén No 6 en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL PROCESO

El Hospital Militar Central cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: _____ del _____ de _____ de 2015

7. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013 contempla la exigencia o no de garantías. “La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies”.

8. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 20 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto

9. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes /o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

10. DESIGNACION COMITES

Comité estructurador:

(ORIGINAL FIRMADO)